

ACTA NÚM. 1/2023, DE 16 DE OCTUBRE, DE LA MESA DE CONTRATACIÓN NOMBRADA EN EL CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA FILMOTECA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA, SEDE DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE EN CÓRDOBA

Presidente:

D. M.ª del Valle Fuentes Velasco, en calidad de Secretaria General Provincial de Cultura

Vocales:

D. Julio Salvador Lora López, en calidad de representante de la Intervención Provincial.

D. José Luis Sáez Lara, como representante del Gabinete Jurídico.

D. Francisco de Paula Pérez Valenzuela, como Gerente de la Filmoteca de Andalucía.

D.ª M.ª Matilde Pulido Pareja, como Asesora Técnica.

Secretario:

D. Jesús Fernández Sánchez, como Jefe de la Sección de Gestión Económica.

En Córdoba, siendo las 09.00 horas del día 16 de octubre de 2023 se reúnen las personas integrantes de la Mesa de Contratación relacionadas al margen, a través de la plataforma de Circuit en la Sala de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte, situada en la C/ Capitulares, núm. 2, de 14002-Córdoba, y constituida al objeto de tratar el siguiente asunto:

ÚNICO- Examen y calificación de la documentación administrativa contenida en el sobre único electrónico “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas” presentada en el procedimiento simplificado abreviado para la contratación administrativa del servicio de limpieza de la Filmoteca de Andalucía publicado el día 26 de septiembre de 2023 en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión, procediendo a la apertura del sobre electrónico único “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas” a través del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SiREC-Portal de licitación electrónica), de las empresas que han concurrido a esta licitación y han presentado la documentación en plazo, siendo su relación la siguiente:

- *ALTASO 2000 SL*
- *GESTION DE SERVICOS AH SL*
- *CONTRATAS SERVILIM SOCIEDAD LIMITADA*
- *BALAN DOS TRES, S.L.*
- *SERVICIOS DE LIMPIEZA LOS REMEDIOS SL*
- *CLEANMART SL*
- *GRUPAL MEDIO AMBIENTE SL*
- *CUCUTA GESTION SLU*

C/Capitulares, 2 14071 Córdoba

Tel: 957 015 300

informacion.dpcordoba.ccul@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	MARIA VALLE FUENTES VELASCO		16/10/2023	PÁGINA 1/3
	JESUS FERNANDEZ SANCHEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imHUYADNPF GK8Z9JHXJKSFH55VY		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- COLABORACION ANDALUZA SL
- SERLINCO SL
- CUIDAR-T SALUD ALS SL
- KIWIL FACILITY SERVICES SL
- UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U.
- LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, SOCIEDAD LIMITADA
- GESTION Y MANTENIMIENTO ALFERRO SL
- LISEGRAN SOCIEDAD LIMITADA
- SOLCLECER SOCIEDAD LIMITADA
- DELIMA SERVICIOS AUXILIARES SL

A continuación, se ha procedido a examinar la documentación presentada por las empresas licitadoras y a dar lectura de la proposición económica y mejoras de cada una de ellas:

	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	BOLSA HORAS
ALTASO 2000 SL	32.000,00 €	40 HORAS
GESTION DE SERVICIOS AH SL	31.459,00 €	40 HORAS
CONTRATAS SERVILIM SOCIEDAD LIMITADA	32.400,00 €	40 HORAS
BALAN DOS TRES, S.L.	33.000,00 €	40 HORAS
SERVICIOS DE LIMPIEZA LOS REMEDIOS SL	37.017,00 €	40 HORAS
CLEANMART SL	34.975,71 €	40 HORAS
GRUPAL MEDIO AMBIENTE SL	33.993,12 €	40 HORAS
CUCUTA GESTION SLU	35.000,00 €	40 HORAS
COLABORACION ANDALUZA SL	29.500,00 €	40 HORAS
SERLINCO SL	31.110,50 €	40 HORAS
CUIDAR-T SALUD ALS SL	31.993,83 €	40 HORAS
KIWIL FACILITY SERVICES SL	30.911,42 €	40 HORAS
UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U.	30.862,18 €	40 HORAS
LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, SOCIEDAD LIMITADA	33.000,00 €	40 HORAS
GESTION Y MANTENIMIENTO ALFERRO SL	30.792,00 €	40 HORAS
LISEGRAN SOCIEDAD LIMITADA	29.777,00 €	40 HORAS
SOLCLECER SOCIEDAD LIMITADA	27.825,60 €	40 HORAS
DELIMA SERVICIOS AUXILIARES SL	33.000,00 €	40 HORAS

A la vista de lo anterior y, en aplicación del lo previsto en la cláusula 10.3 y en el Anexo VII del PCAP, que remite al artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento



FIRMADO POR	MARIA VALLE FUENTES VELASCO		16/10/2023	PÁGINA 2/3
	JESUS FERNANDEZ SANCHEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imHIIYADNPEGK879JHXJKSFH55VY		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Junta de Andalucía

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte
Delegación Territorial de Córdoba

General de la Ley de Contratos de la Administraciones Públicas, la Mesa acuerda dar audiencia a las empresas

• **SOLCLECER SOCIEDAD LIMITADA**

presuntamente incurso en oferta anormalmente baja, para que justifiquen la viabilidad de la oferta presentada, así como solicitar el asesoramiento del servicio técnico correspondiente. A tal efecto, se remite requerimiento a las empresas otorgando un plazo de **cinco días hábiles** para tal fin.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 9:30 horas del día indicado, de la que el Secretario da fe.

EL PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EL SECRETARIO

Fdo.: M.^a de Valle Fuentes Velasco

Fdo.: Jesús Fernández Sánchez

FIRMADO POR	MARIA VALLE FUENTES VELASCO		16/10/2023	PÁGINA 3/3
	JESUS FERNANDEZ SANCHEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imHUYADNPF GK8Z9JHXJKSFH55VY		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	